

Oberá - Misiones 08 de Mayo de 2025.-

DECLARACION N° 023/2025

-Expte N° 109/2025 –

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, la actividad "Talento Universitario" se realizará el día 8 de mayo en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, organizada en conjunto por el Centro de Estudiantes de Sinergia de la Facultad de Ingeniería UNaM, la organización de TALENTO DE BARRIO coordinada por Pilar Paredes, Alberto Carrillo Producciones y Familia Paredes y con apoyo del Departamento de Juventud del Gobierno de Oberá, con el objetivo de generar un espacio artístico, participativo y recreativo para los estudiantes universitarios y la comunidad en general;

QUE, este evento surge como una propuesta innovadora que busca visibilizar y fomentar el talento artístico dentro del ámbito académico, entendiendo que la formación integral de los jóvenes no se limita al plano estrictamente académico o profesional, sino que también incluye el desarrollo de sus capacidades creativas, expresivas y sociales;

QUE, la realización de Talento Universitario responde a la necesidad de brindar a los estudiantes un espacio de expresión libre, donde puedan demostrar sus habilidades en canto, danza, teatro, poesía, humor u otras manifestaciones culturales, favoreciendo así la integración y el sentido de pertenencia en el ámbito universitario. Además, constituye una herramienta clave para promover la salud emocional y el bienestar psicosocial en una etapa crítica como es la vida universitaria, marcada muchas veces por el estrés académico, el desarraigo y los desafíos de adaptación a una nueva etapa de la vida;

QUE, el evento también apunta a fortalecer el vínculo entre la universidad y la comunidad, ya que estará abierto al público en general. Asimismo, Talento Universitario pone en valor la organización estudiantil como motor de propuestas que enriquecen la vida universitaria, y reconoce el trabajo conjunto con áreas estatales como el Departamento de Juventud, promoviendo políticas públicas que acompañen a los jóvenes en todos sus procesos de desarrollo. Son Objetivos de esta actividad: estimular el desarrollo artístico y

expresivo de los estudiantes universitarios; promover espacios de integración y pertenencia dentro de la Facultad de Ingeniería, revalorizar la participación estudiantil y juvenil en la construcción de ciudadanía; establecer vínculos entre la universidad, el sector público y la comunidad; fomentar el bienestar y la salud emocional a través del arte y la cultura;

**POR ELLO: El Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,
DECLARA:**

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL la actividad "TALENTO UNIVERSITARIO", ha realizarse el día 8 de mayo en la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Misiones, en virtud de su significativo aporte a la formación integral de los jóvenes, la promoción del arte en el ámbito académico, y la consolidación de espacios de participación e inclusión para la comunidad estudiantil.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES